

C. IVETTE DEL CARMEN LOEZA MARFIL RFC: LOMI920215PL5 FOLIO EN EL RPMN: 0076-PR-24 DOMICILIO: 12 X 19 Y 21 #96 Col. CENTRO, Río Lagartos , Yucatán , C.P. 97720

Secretaría de Marina Subsecretaría de Marina Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO

Capitanía de Puerto.:	OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO
Permiso núm.:	4603/2024 UNICAPAM-OFICINA CENTRAL
Inicio de Vigencia:	25/11/2024
Fin de Vigencia:	25/11/2027
Tipo de Servicio:	TURISMO NÁUTICO
Modalidad:	RECORRIDO TURÍSTICO
Embarcación:	VICTORIA JULIETTE
Núm. Matricula o Núm. de Registro de país de origen:	31025184145
Núm. de Holograma:	AMN-48910

Permiso de TURISMO NÁUTICO, que otorga la Secretaría de Marina a través de la OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO quien en lo sucesivo se le denominará "La SEMAR", así como IVETTE DEL CARMEN LOEZA MARFIL a quien en lo sucesivo se denominará "La Permisionaria"/"El Permisionario", con fundamento en los artículos 8 y 90 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 26, 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 195-Z-2 Fracciór incisos a), b), c) y 195-Z-3 fracción II de la Ley Federal de Derechos; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 9 fracción III, 20, 42 fracción II inciso a), 43 y 44 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 224, 225 fracción II, 227 fracción II y del 624 al 657 c Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 2 fracción II, 3 fracciones V y VI, 20 fracciones I, III, XIX y XX, 21 y fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; Artículo Primero, Artículo Segundo Fracción: V Inciso: i) del Acuer Secretarial número 464, mediante el cual se establece la jurisdicción territorial y marítima de las Capitanías de Puerto; así como demás disposiciones jurídicas aplicables, con el objeto de prestar servício de TURISMO NÁUTICO en su modalidad de RECORRII TURÍSTICO en las vías generales de comunicación por agua con la embarcación denominada VICTORIA JULIETTE, con siguientes características:

No. Matricula o No. de Registro de país de origen:		31025184145		Bandera:			MÉXICO		
Eslora:	7.07	Manga:	1.67	Puntal:	0.63	UAB:	2.5	UAN:	1.9
Lugar de Registro del Permiso.					OF	CINA CENTRA	AL DE CIUD	AD DE MÉXICO	

ANTECEDENTES

Número de Solicitu	140016		la solicitud:	27 de Agosto de 2024	
Nombre del Propietario o legítimo poseedor de la embarcación:			IVETTE DEL CARMEN LOEZA MARFIL		
Folio Marítimo:	0071-PR-24	Documento propiedad o embarcación	con el que acredite la legitima posesión de la	Certificado de Matrícula núm. 3102518414 otorgado a la C. Ivette del Carmen Loez Marfil en calidad de propietario de la embarcación denominada como VICTORIA JULIETTE, con fundamento el el articulo 11 fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.	

RUTA

LUGAR DE SALIDA:	PUNTOS INTERMEDIOS:	LUGAR DE LLEGADA:	
Muelle Parador Turístico Rio Lagartos Experience, ubicado dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto er Rio Lagartos Yucatán.	Dirigiéndose hacia al Faro de Yalkubul, Isla Cerritos, Estero de San Felipe, Estero de Río Lagartos El Emal y playas públicas, para prestar el servicio de Turismo Náutico a terceros en su modalidad de Recorrido Turístico.	Finalmente, retornar hacia el mismo punt de partida, es decir el Muelle Parado Turístico Rio Lagartos Experience ubicad dentro de la jurisdicción de la Capitanía d Puerto en Rio Lagartos Yucatán.	

OBSERVACIONES: "La Permisionaria"/"El Permisionario" establecerá la base de operación del servicio en la Capitanía de Puerto C



C. IVETTE DEL CARMEN LOEZA MARFIL

RFC: LOMI920215PL5

FOLIO EN EL RPMN: 0076-PR-24

DOMICILIO: 12 X 19 Y 21 #96 Col. CENTRO, Río Lagartos,

Yucatán, C.P. 97720



Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO

Capitanía de Puerto.:	OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO
Permiso núm.:	4605/2024 UNICAPAM-OFICINA ! CENTRAL
Inicio de Vigencia:	25/11/2024
Fin de Vigencia:	25/11/2027
Tipo de Servicio:	TURISMO NÁUTICO
Modalidad:	RECORRIDO TURÍSTICO
Embarcación:	JORGE JAVIER
Núm. Matricula o Núm. de Registro de país de origen:	31025086143
Núm. de Holograma:	AMN-48912

Permiso de TURISMO NÁUTICO, que otorga la Secretaría de Marina a través de la OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO quien en lo sucesivo se le denominará "La SEMAR", así como IVETTE DEL CARMEN LOEZA MARFIL a quien en lo sucesivo se denominará "La Permisionaria"/"El Permisionario", con fundamento en los artículos 8 y 90 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 26, 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 195-Z-2 Fracciór incisos a), b), c) y 195-Z-3 fracción II de la Ley Federal de Derechos; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 9 fracción III, 20, 42 fracción II inciso a), 43 y 44 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 224, 225 fracción II, 227 fracción II y del 624 al 657 c Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 2 fracción II, 3 fracciones V y VI, 20 fracciones I, III, XIX y XX, 21 y fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; Artículo Primero, Artículo Segundo Fracción: V Inciso: i) del Acuer Secretarial número 464, mediante el cual se establece la jurisdicción territorial y marítima de las Capitanías de Puerto; así como demás disposiciones jurídicas aplicables, con el objeto de prestar servicio de TURISMO NÁUTICO en su modalidad de RECORRIE TURÍSTICO en las vías generales de comunicación por agua con la embarcación denominada JORGE JAVIER, con las siguient características:

No. Matricula o No. de Registro de país de origen:		31025086143		Bandera:			MÉXICO		
Eslora:	7.0	Manga:	1.7	Puntal:	0.65	UAB:	2.5	UAN:	1.9
Lugar de Registro del Permiso.				OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO					

ANTECEDENTES

			TI LOCULINICS			
Número de Solicitud:		140819	Fecha de presentación de la solicitud:	27 de Agosto de 2024		
Nombre del Propietario o legítimo poseedor de la embarcación:			IVETTE DEL CARMEN LOEZA MARFIL			
Folio Marítimo:	0075-PR-24	Documento c propiedad o le embarcación:	on el que acredite la egitima posesión de la	Certificado de Matrícula Nº. 31025086143 otorgado a la C. Ivette del Carmen Loeza Marfil en su calidad de Propietario de la embarcación denominada como JORGE JAVIER, con fundamento en el artículo 1 Fracción I de la Ley de Navegación y		

RUTA

LUGAR DE SALIDA:	PUNTOS INTERMEDIOS:	LUGAR DE LLEGADA:	
	rto prestar el servicio de Turismo Náutico al terceros en su modalidad de Recorrido		

OBSERVACIONES: "La Permisionaria"/"El Permisionario" establecerá la base de operación del servicio en la Capitanía de Puerto Capitanía de Puerto ´´Clase D´´ en Río Lagartos y prestará el servicio únicamente en la ruta antes descrita. "La SEMAR" otorgará un solo permiso de turismo náutico por ruta. Si "La Permisionaria"/"El Permisionario" requiere para la operación de su servicio otra ruta, requerirá solicitar ante "La SEMAR" otro permiso de TURISMO NÁUTICO con su respectivo pago de derechos.



C. JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL RFC: NUMJ9107018V5 FOLIO EN EL RPMN: 0073-PR-24 DOMICILIO: 21 X 12 Y 12A #000 Col. CENTRO, Río Lagartos , Yucatán , C.P. 97720 Secretaría de Marina Subsecretaría de Marina Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO

Capitanía de Puerto.:	OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE
Permiso núm.:	4607/2024 UNICAPAM-OFICINA
Inicio de Vigencia: Fin de Vigencia:	25/11/2024
Tipo de Servicio:	25/11/2027 TURISMO NĂUTICO
Modalidad: Embarcación:	RECORRIDO TURÍSTICO IVETTE Y JORGE
Núm. Matricula o Núm. de Registro de país de origen:	31025197142
Núm. de Holograma:	AMN-48914

Permiso de TURISMO NÁUTICO, que otorga la Secretaría de Marina a través de la OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO quien en lo sucesivo se le denominará "La SEMAR", así como JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL a quien en lo sucesivo se denominará "La Permisionaria"/"El Permisionario", con fundamento en los artículos 8 y 90 de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos; 26, 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 195-Z-2 Fracción incisos a), b), c) y 195-Z-3 fracción II de la Ley Federal de Derechos; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 9 fracción III, 20, 3 42 fracción II inciso a), 43 y 44 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 224, 225 fracción II, 227 fracción II y del 624 al 657 de Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 2 fracción II, 3 fracciones V y VI, 20 fracciones I, III, XIX y XX, 21 y control del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; Artículo Primero, Artículo Segundo Fracción: V Inciso: i) del Acuerc Secretarial número 464, mediante el cual se establece la jurisdicción territorial y marítima de las Capitanías de Puerto; así como la demás disposiciones jurídicas aplicables, con el objeto de prestar servicio de TURISMO NÁUTICO en su modalidad de RECORRID TURÍSTICO en las vías generales de comunicación por agua con la embarcación denominada IVETTE Y JORGE, con las siguients características:

No. Matricula o No. de Registro de país de origen:		31025197142		Bandera:			MÉXICO		
Eslora:	6.9	Manga:	1.95	Puntal:	0.69	UAB:	2.5	UAN:	1.9
Lugar de Registro del Permiso.					OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO				

ANTECEDENTES Número de Solicitud: Fecha de presentación de 140875 27 de Agosto de 2024 la solicitud: Nombre del Propietario o legítimo poseedor de la embarcación: JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL Certificado de Matrícula Nº. 31025197142, otorgado al C. Jorge Román Núñez Marfi Documento con el que acredite la en calidad de propietario de la Folio Marítimo: 0072-PR-24 propiedad o legitima posesión de la embarcación denominada como IVETTE embarcación: JORGE de conformidad con el artículo 11

LUGAR DE SALIDA: PUNTOS INTERMEDIOS: LUGAR DE LLEGADA: Dirigiéndose hacia el Faro de Yalkubul, Isla Cerritos, Estero de San Felipe, Estero de Rio Lagartos Experience, ubicado dentro de Lagartos El Emal y Playas Publicas, para la jurisdicción de la Capitanía de Puerto en Río Lagartos Yucatán. ELUGAR DE LLEGADA: Finalmente retornar hacia el mismo punto de partida, es decir, Muelle Parador Turístico Río Lagartos Experience, ubicado dentro de terceros en su modalidad de Recorrido Turístico. Río Lagartos, Yucatán.

OBSERVACIONES: "La Permisionaria"/"El Permisionario" establecerá la base de operación del servicio en la Capitanía de Puerto C

fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.



C. JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL RFC: NUMJ9107018V5 FOLIO EN EL RPMN: 0073-PR-24 DOMICILIO: 21 X 12 Y 12A #000 Col. CENTRO, Río Lagartos , Yucatán , C.P. 97720 Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO

Capitanía de Puerto.:	OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE ! MÉXICO
Permiso núm.:	4608/2024 UNICAPAM-OFICINA ! CENTRAL
Inicio de Vigencia:	25/11/2024
Fin de Vigencia:	25/11/2027
Tipo de Servicio:	TURISMO NÁUTICO
Modalidad:	RECORRIDO TURÍSTICO
Embarcación:	RIO LAGARTOS EXPERIENCE
Núm. Matricula o Núm. de Registro de país de origen:	31025198141
Núm. de Holograma:	AMN-48915

Permiso de TURISMO NÁUTICO, que otorga la Secretaría de Marina a través de la OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO quien en lo sucesivo se le denominará "La SEMAR", así como JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL a quien en lo sucesivo se denominará "La Permisionaria"/"El Permisionario", con fundamento en los artículos 8 y 90 de la Constitución Política de l Estados Unidos Mexicanos; 26, 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 195-Z-2 Fracción incisos a), b), c) y 195-Z-3 fracción II de la Ley Federal de Derechos; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 9 fracción III, 20, 3 42 fracción II inciso a), 43 y 44 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 224, 225 fracción II, 227 fracción II y del 624 al 657 c Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 2 fracción II, 3 fracciones V y VI, 20 fracciones I, III, XIX y XX, 21 y fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; Artículo Primero, Artículo Segundo Fracción: V Inciso: i) del Acuerc Secretarial número 464, mediante el cual se establece la jurisdicción territorial y marítima de las Capitanías de Puerto; así como I demás disposiciones jurídicas aplicables, con el objeto de prestar servicio de TURISMO NÁUTICO en su modalidad de RECORRIC TURÍSTICO en las vías generales de comunicación por agua con la embarcación denominada RIO LAGARTOS EXPERIENCE, con la siguientes características:

No. Matricula o No. de Registro de país de origen:		31025198141		Bande	ra:		MÉXICO		
Eslora:	6.9	Manga:	1.95	Puntal:	0.69	UAB:	2.5	UAN:	1.9
Lugar de Registro del Permiso.				OFICINA CENTRAL DE CIUDAD DE MÉXICO					

ANTECEDENTES

Número de Solicitud:		140874	Fecha de presentación de la solicitud:	27 de Agosto de 2024
Nombre del Propiet embarcación:	tario o legítimo pose	edor de la	JORGE	ROMAN NUÑEZ MARFIL
Folio Marítimo:	0081-PR-24	Documento con el que acredite la propiedad o legitima posesión de la embarcación:		Certificado de matrícula N°. 31025198141 otorgado al C. Jorge Román Núñez Marf el calidad de propietario de la embarcación denominada como RIO LAGARTOS EXPERIENCE, con fundament en el artículo 11 fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

RUTA

LUGAR DE SALIDA:	PUNTOS INTERMEDIOS:	LUGAR DE LLEGADA: Finalmente retornar hacia el mismo punto de partida, es decir, Muelle Parador Turístico Río Lagartos Experience, ubicado dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto er Rio Lagartos, Yucatán.
Saliendo del Muelle Parador Turístico R Lagartos Experience, ubicado dentro d la jurisdicción de la Capitanía de Puert en Río Lagartos, Yucatán.	Dirigiéndose hacia el Faro de Yalkubul, Isla fo Cerritos, Estero de San Felipe, Estero de Río le Lagartos El Emal y Playas Públicas, para co prestar el servicio de Turismo Náutico a terceros en su modalidad de Recorrido Turístico.	

OBSERVACIONES: "La Permisionaria"/"El Permisionario" establecerá la base de operación del servicio en la Capitanía de Puerto C